

R. DEL E.
-JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MILAGRO-

Oficio N° 247
Milagro, a 14 Agosto del año 2012

SEÑOR:
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Quito.

De mi consideración:

Adjunto al presente se servirá encontrar el juicio VERBAL SUMARIO DIVORCIO 428-2011, seguido por JORGE JUAN ARELLANO DIAZ contra BETTY YOLANDO ZUNIGA MARTINEZ, en sesenta y ocho fojas (68), conforme se encuentra ordenado en providencia dictada el 2 de Agosto del año 2012 a las 08h56.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY

ATENTAMENTE



CONSEJO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL	
Recibido en la ciudad de Quito el día <u>10 de</u> <u>08 de Agosto de 2012</u> a las <u>14:19</u>	Hoja N° <u>10</u> de <u>68</u> Juzgado <u>104</u> de <u>104</u>
[Signature] SECRETARÍA GENERAL	[Signature] JUEZ RESPONSABLE

2

1

2